



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000221/2023  
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R230/2023  
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información  
Con número de folio **201181723000221**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 09 de mayo de 2023.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 20 de abril del año en curso y recepcionada oficialmente el 21 de abril de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000221**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: "**Cuántas y cuáles solicitudes de adquisiciones y bajo que modalidad de contratación, incluido el monto, ha realizado la Secretaría de Finanzas al Comité de Adquisiciones del gobierno del Estado?**" y con:

### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4, numeral 1.0.2. y 1.0.3; 76, fracciones, V, VI y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y el oficio número SF/PF/DNAJ/DJA/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

### CONSIDERANDO

**Primero.** – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000221**.

**Segundo.** - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**Tercero.** – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/488/2023, de fecha 25 de abril de 2023, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría, a efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

**Cuarto.** – La Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca, mediante oficio SF/DA/DSA/084/2023, de fecha 28 de abril de 2023 signado por el Jefe del Departamento de Seguimiento, dio contestación bajo los siguientes términos:

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/488/2023, de 25 de abril y recibido el 26 de abril en la Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada bajo el número de folio **201181723000221**, en la cual requiere que sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección Administrativa y que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, cuyo planteamiento es el siguiente:



**Cuántas y cuáles solicitudes de adquisiciones y bajo que modalidad de contratación, incluido el monto, ha realizado la Secretaría de Finanzas al Comité de Adquisiciones del gobierno del Estado?" (Sic)**

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/DRM/371/2023, signado por el Lic. Liliana Josselin Cruz Peralta, Jefe del Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Dirección Administrativa, quien indica que después de una búsqueda exhaustiva en los documentos ubicados en el archivo de trámite del Departamento y tomando en consideración el criterio de interpretación 03/19 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), por lo que la información corresponde al ejercicio 2022, fueron localizados quince solicitudes de adquisiciones realizadas ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, mismas que se detallan a continuación:

No.	ADQUISICIONES	MODALIDAD	MONTO CONTRATADO
1	Adquisición de las Formas Oficiales Valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Adjudicación Directa	\$ 3,205,877.50
2	Servicio de Consultoría Financiera y Jurídica especializada para la asesoría y acompañamiento en la implementación de procesos competitivos entre instituciones financieras para la contratación derivada de coberturas de tasas de interés a largo plazo.	Adjudicación Directa	\$ 3,600,000.00
3	Servicio Integral para la reunión del Consejo de Coordinación Hacendaria de Oaxaca, para el fortalecimiento de las Haciendas Municipales.	Adjudicación Directa	\$ 1,500,000.00
4	Adquisición de las Formas Oficiales Valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Adjudicación Directa	\$ 639,972.00
5	Contratación de servicios especializados en materia fiscal para la notificación de requerimientos y multas de impuestos federales coordinados del programa de "Vigilancia Plus 2022", mediante la celebración de un contrato abierto.	Adjudicación Directa	\$ 14,000,000.00
6	Contratación de un servicio especializado para el fortalecimiento de los ingresos del Estado de Oaxaca, mediante un contrato abierto.	Adjudicación Directa	\$ 20,000,000.00
7	Servicio de arrendamiento de equipo de audio, video, mobiliario y logística solicitado por la Unidad de Giras y Protocolo del Titular del Poder Ejecutivo.	Invitación Abierta Estatal	\$ 2,260,782.00
8	Adquisición de las Formas Oficiales Valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Licitación Pública Estatal	\$ 13,279,993.20
9	Servicio de consultoría especializada en materia presupuestal, financiera y contable para emitir el dictamen de los estados financieros de la cuenta pública 2021.	Adjudicación Directa	\$ 4,250,000.00
10	Servicio de consultoría para la integración de un libro blanco, a fin de asentar los antecedentes del procedimiento de cálculo, distribución, ministración y publicación de las participaciones federales transferidas durante el periodo 2018 - 2022 a los 570 municipios que conforman el Estado de Oaxaca.	Adjudicación Directa	\$ 3,000,000.00
11	Adquisiciones de las Formas Oficiales Valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Adjudicación Directa	\$ 2,671,890.64
12	Servicio de Asesoría Especializada para la Revisión del Paquete Económico del Poder Ejecutivo del Estado.	Adjudicación Directa	\$ 2,951,448.56
13	Servicio de Asesoría Especializada para la Revisión de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Adjudicación Directa	\$ 2,423,000.00
14	Servicio de Asesoría Especializada para la Revisión y análisis del proceso de la Entrega Recepción de las áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas.	Adjudicación Directa	\$ 3,500,000.00
15	Servicio Especializado para la Asesoría en materia contable, fiscal y actuarial para el fortalecimiento de los ingresos del Estado.	Adjudicación Directa	\$ 4,273,591.84

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada 20 de abril del año en curso 2023 y recepcionada oficialmente el 21 de abril de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000221**, en los términos del considerando cuarto de la presente.

**SEGUNDO:** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General



de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000221**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**Atentamente**

**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y**

**Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

  
**Victor Hugo Santana Ruiz**

C.c.p. Expediente

ADMC.



Unidad de Transparencia  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

